

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### HOSPITALET

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Hospitalet, en providencia de esta fecha, dictada en autos número 423/75, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Vicente Llacer Camarasa, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Gordillo Giménez y doña Ana Acosta Martín, se saca a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de deudor, la siguiente finca:

«Bajos, puerta tercera de la casa números 26 y 28 de la ronda La Torrasa, de esta ciudad; ocupa una superficie de 35 metros cuadrados y linda, al frente, Este, con las viviendas segunda y cuarta de la misma planta; al fondo, Oeste, con M. Plana y Juan Planell, y a la derecha, entrando, Norte, e izquierda, Sur, con patio de luces de la casa.

Se le señaló un valor privativo, en relación con el total del inmueble, del cuatro por ciento.

Inscrita en el Registro al folio 155 del tomo 804 y 251 de Hospitalet, finca 13.873.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de deudor en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tecla Sala, número 11, 3.º, se ha señalado el día 6 de junio próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, trescientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes consignadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dada en Hospitalet a veintidós de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—4.633-C

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en Almirante, 9, se anuncia por medio del presente la muerte sin

testar de la causante doña Petra Lancha López, hija de Pedro y de Felipa, de estado viuda, natural de Toledo, que falleció en Madrid, donde tuvo su último domicilio en diciembre de 1973, desconociéndose la existencia de parientes y familiares con derecho a la herencia, por lo que se llama por medio del presente a todos cuantos se crean con derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Toledo y sitio público de costumbre de este Juzgado, y en el de dicha ciudad, a 19 de abril de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.987-E.

\*

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1010/75, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Muñoz Cuéllar, en nombre y representación de Compañía «Trabajos Bituminosos, S. A.» (TRABIT), contra don Rafael Onieva Ariza y Compañía «Promotora y Constructora Industrial, S. A.» (ROA PROCOINSA), sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca embargada al demandado señor Onieva Ariza, que a continuación se expresa:

«Urbana.—Parcela de terreno en San Fernando de Henares, a la derecha de la carretera de Madrid a Barcelona, según se viene de ésta, al sitio llamado «El Colegio»; ocupa una superficie de trece mil ochenta metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de noventa y ocho metros con la actual autopista de Madrid a Barcelona, carretera N-II; en dos líneas rectas de ciento cuarenta y ocho metros y setenta y seis centímetros, con «Agropecuaria Corpas», y, finalmente, en otra línea recta de sesenta y tres metros con don Ricardo Hernández Revuelta; al Este, en línea de cuarenta y dos metros, con la parcela número uno; al Oeste, en línea curva de treinta metros aproximadamente, con la confluencia de la antigua carretera N-II, hoy vía de servicio, y la actual autopista Madrid-Barcelona, por la Junquera, hoy carretera N-II, y al Sur, en línea de trescientos veintiséis metros, aproximadamente, comprendidos entre los puntos kilométricos 17,200 al 17,500, con la antigua carretera N-II, hoy vía de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.577, libro 26 de San Fernando de Henares, folio 157, finca número 1.418, inscripción tercera.»

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42-4.º, se ha señalado el día 20 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta, la cantidad de diecinueve millones seiscientos veinte mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada.

Segunda.—Para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1978, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Peñalva.—El Secretario.—4.432-C.

\*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 20 de junio próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 1.211 de 1978, a instancia de don Julio Palacios Miguel, representado por el Procurador señor Poblet Alvarado, con don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo, de las fincas hipotecadas a que se refiere el procedimiento siguiente:

«Piso vivienda número 3, en planta segunda, de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5, de la colonia Santa Elena, calle Escalona, número 6. Ocupa una superficie de 58 metros 89 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas (tendedero y principal). Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda número 4 de la misma planta y escalera de acceso a la que da una ventana; por el frente, con vivienda número 2 de la misma planta, con meseta y escalera de acceso por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada principal del edificio, a la que dan tres ventanas y la terraza tendedero, y por el fondo, con fachada lateral izquierda del edificio, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de dos enteros once centésimas por ciento. Inscrición: Tomo 1.332, libro 715, folio 185, finca número 62.120, inscripción primera.

Piso o vivienda número 4, en planta segunda de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5, de la colonia Santa Elena, calle Escalona, número 6. Ocupa una superficie de 57 metros 70 centímetros cuadrados, descontados muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina pasillo y dos terrazas (principal y tendadero). Linda, por la derecha, entrando, con fachada posterior de la finca en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendadero; por el frente, con vivienda número 1 de la misma planta, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con vivienda número 3 de la misma planta y hueco de ascensor, y por el fondo o testero, con fachada lateral izquierda la finca en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de dos enteros siete centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 1.332, libro 715, folio 199, finca 62.122, inscripción primera.

Piso o vivienda número 4, en planta tercera de la finca en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5, de la colonia Santa Elena, calle Escalona número 6. Ocupa una superficie de 57 metros 70 centímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas (principal y tendadero). Linda, por la derecha, entrando, con fachada posterior de la finca en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendadero; por el frente, con vivienda número 1 de la misma planta, con hueco de ascensor, y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con vivienda número 3 de la misma planta y hueco de ascensor, y por el fondo o testero, con fachada lateral izquierda de la finca en que radica a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de dos enteros siete centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 1.332, libro 715, folio 215, finca número 62.130, inscripción primera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas mil pesetas para cada una de las fincas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dichos tipos; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 3 de mayo de 1978.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—4.437-C.

## VICO

Don Luis Manuel Arador Moreiras, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 130 de 1978, se tramita, a instancia de doña Ramona Pazos Lemos, mayor de edad y vecina de esta ciudad de Vigo, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José

Ramilo Alonso, hijo de Juar y Fermina, natural de Pereiras, Mos, el que se ausentó al Uruguay en el año 1957, sin que se tenga noticias del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público a los efectos consiguientes.

Vigo, 7 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.206-C. 1.ª 11-5-1978

## JUZGADOS DE DISTRITO

### MADRID

Don Serafín González Molina, Juez de Distrito de este Juzgado número 6 de los de esta capital,

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número 165-78, a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 68 de la calle Ibiza, de esta capital, representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra los ignorados herederos o causahabientes de doña Amparo González Gallego, sobre reclamación de cantidad, he acordado expedir el presente edicto, por el que se emplaza a dichos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en estos autos, que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso 2.º, apercibidos que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los demandados ignorados herederos o causahabientes de doña Amparo González Gallego, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 25 de abril de 1978.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—4.243-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares\*

MOLINA PEREZ, Rafael; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Ronda (Málaga), de veintinueve años, casado, conductor de vehículos pesados, estatura 162 centímetros, domiciliado en calle Pasteur, número 62, bajo, de Barcelona; procesado en causa número 300 de 1977 por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Barcelona.—(884.)

ZARZUELO TORRES, Jesús; hijo de Dionisio y de Joaquina, natural de Horcajo de las Torres (Ávila), de veintinueve años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Horcajo de las Torres, y creyendo que actualmente se encuentra en Norteamérica; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Ávila.—(902.)

ROCA MOLINS, Vicente; hijo de José María y de Amparo, natural de Monca-

da (Valencia), albañil, soltero, vecino de Moncada, calle Cuartel, número 15; procesado en causa número 37 de 1978 por desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(890.)

### Juzgados civiles

ALGUERA, Antonio; con último domicilio conocido en Barcelona, calle San Miguel, 106, bajo, o 126, bajo; procesado en sumario número 63 de 1978 por robo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(874.)

GELI MASA, Carlos; natural de Calella, casado, mecánico, nacido el 1 de marzo de 1949, hijo de Mariano y de Victoria, domiciliado últimamente en pasaje Jaime Salvador, 1, en Calella; procesado en sumario número 13 de 1978 por lesiones por agresión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(875.)

SERRES ROMANI, Pedro; documento nacional de identidad número 37.241.477, domiciliado últimamente en Mallorca, 127, Barcelona; procesado en sumario número 140 de 1978 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(893.)

MEDINA GARCIA DE LA PLAZA, Pedro; nacido en Villarrubla de los Ojos el 26 de marzo de 1944, hijo de Miguel y de Juana, decorador, casado, con último domicilio conocido en Madrid, calle San Mateo, número 21, Pensión Ely; procesado en sumario número 15 de 1978 B por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(895.)

RUIZ TORRALBO, Antonio; natural de Granada, casado, mecánico, de veintiocho años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en calle Forcas, 2, Sitges, o Camino de les Forques, número 2, Casa Chatarrero, Sitges, o San Celoni, calle Levante, número 10, Puente Roto; procesado en sumario número 15 de 1977 por rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(876.)

GABARRI AMADOR, José; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; encartado en diligencias preparatorias número 38 de 1977 B; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(896.)

MARTIN CARTAYA, Vicente; hijo de Antonio y de Reyes, de treinta y cinco años, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle San Pablo, número 17, platero-orfebre; procesado en sumario número 121 de 1978 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla.—(897.)

IZQUIERDO GARCIA, Manuel; hijo de José y de María, de veintiocho años, soltero, electricista, natural de Alcollarín (Cáceres), sin domicilio fijo; procesado en causa número 178 de 1977 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(910.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 921 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Joaquín Anaya Pérez.—(888.)